



Festival Danza en Red III

2021

Bases y condiciones

1. MARCO GENERAL

La tercera edición del festival Danza en Red es el resultado del trabajo mancomunado entre la Asociación Argentina de Trabajadores de la Danza - Filial Rosario (AATDa Rosario) junto a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario en pos de visibilizar, fomentar y poner en valor a la danza de la ciudad en su variedad de lenguajes y propuestas. Se propone como un espacio de articulación entre este sector y el estado municipal con el objetivo de generar políticas públicas que consideren la actividad como parte de la vida cultural y productiva de la ciudad.

Se busca impulsar el reconocimiento de la danza como trabajo y generar lazos entre la misma y la sociedad, promoviendo la democratización del arte de la danza sobre la base de criterios plurales y diversos en el marco del derecho a la cultura.

2. MODALIDAD

- La inscripción a la convocatoria será de manera virtual, desde el 12 de abril a las 12 hs, hasta el 24 de abril a las 23:59 hs del año 2021, a través del formulario destinado para tal fin (ver más abajo).
- La selección de las obras, piezas o fragmentos estará a cargo de AATDa Rosario.
- Las funciones del festival Danza en Red III se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo 2021 en el Teatro Municipal La Comedia de Rosario, con público presencial, en horario a definir, siempre y cuando las normativas sanitarias nacionales, provinciales y municipales vigentes en relación a la pandemia por el SARS-CoV-2 así lo permitan.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

A LA HORA DE LA INSCRIPCIÓN DEBERÁS CONTAR CON MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA OBRA/PIEZA A PRESENTAR (PUEDE SER UN ENSAYO COMPLETO), IMÁGENES DE CALIDAD, COMPLETAR LA FICHA TÉCNICA SOLICITADA (SONIDOS, ESCENOGRAFÍA, ETC). LEER DETENIDAMENTE EL FORMULARIO QUE DEBERÁ ESTAR COMPLETO HASTA EL FINAL. NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES NI AGREGADOS UNA VEZ ENVIADO.

- Los postulantes deben conocer y aceptar los protocolos sanitarios sobre el espectáculo, artistas, técnicos y colaboradores (ver ANEXO A).
- Una vez finalizada la presente convocatoria y seleccionados los participantes, se realizará una reunión informativa el MARTES 4 de mayo (en horario y modalidad a confirmar) a la que deberá asistir necesariamente el artista solista o un representante del grupo seleccionado. En ella se comunicará información importante relacionada con la organización de las funciones, los ensayos en el teatro (del 10 al 13 de mayo, en horarios a definir), los protocolos sanitarios, las normas de convivencia a cumplir, etc.
- Cada artista o grupo seleccionado será programado con una única función en alguno de los tres días del festival según criterio de la organización y curaduría del mismo. El día y horario asignados serán inamovibles.
- Los postulantes autorizan a la organización del festival y al Teatro Municipal La Comedia a promocionar su producción escénica y a hacer uso del registro de su interpretación, imágenes, sonidos o música capturados a través de cualquier medio técnico. Esta difusión podrá realizarse a través de diversos medios de comunicación (radio, televisión, medios gráficos varios, redes sociales, internet, etc.). Se deja constancia que la autorización respecto al uso de los registros fílmicos, de imagen y sonido de artistas y obras participantes no implica derecho a remuneración.
- La postulación mediante el formulario de inscripción y la documentación comprobable que allí se presente se tomará como declaración jurada en la cual el/la/le responsable de dicha inscripción declara que es dueño y/o posee permiso del/de los autor/es para presentar la pieza, obra o fragmento inscripto en el festival Danza en Red III.
- La organización de Danza en Red podrá solicitar a los postulantes documentación complementaria.
- Se sugiere a personas mayores de sesenta y cinco (65) años, embarazadas, con patologías crónicas o incluidas en los grupos en riesgo según fueran definidos por la Secretaría de Salud, en lo posible, abstenerse de participar en la convocatoria.
- La postulación a esta convocatoria no es vinculante con contratación alguna.
- Los postulantes deberán tener en cuenta que no podrán presentar ningún elemento en la puesta que contravenga las normas de seguridad municipales, provinciales y nacionales vigentes tales como fuego en el escenario, agua, protección animal, etc.

- Las necesidades técnicas, equipos de sonido, plantas de luces, requisitos de tramoya, etc, de cada espectáculo, se deberán adaptar a una puesta general propuesta para el festival, y a la técnica disponible del Teatro Municipal La Comedia. Se pueden consultar más detalles en <https://teatrolacomedia.gob.ar/teatro-la-comedia/tecnica/>
- Todo el equipamiento técnico disponible en la sala podrá presentar variaciones al momento de la actuación, sin derecho a reclamo alguno.

IMPORTANTE: La inscripción solo será finalizada una vez que se complete el formulario Y EL ENVÍO DE LAS PISTAS DE AUDIO/SONIDO DE LA OBRA/PIEZA a festivaldanzaenred@gmail.com

4. HONORARIOS

- El festival se llevará a cabo con una entrada general al público de \$400 (cuatrocientos pesos).
- El Teatro Municipal La Comedia cuenta con un aforo máximo de 215 personas por función, según el cumplimiento de los protocolos vigentes.
- El 100% de lo recaudado por la venta de entradas en cada función se distribuirá en partes iguales entre los artistas participantes (intérpretes y directores/as). Sobre este punto, la organización de Danza en Red brindará detalles en la reunión informativa con los artistas seleccionados.

5. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- Podrán postularse bailarines solistas, dúos o grupos de hasta 10 intérpretes como máximo. Es optativa la presencia de y hasta 2 (dos) integrantes más que acompañarán en la función (pueden ser director/a o coreógrafo/a/e y asistente técnico).
- Los/las/les inscriptos deberán ser mayores de 18 años y con residencia en la ciudad de Rosario. A los artistas que sean seleccionados se les solicitará foto o escaneo del DNI.
- La duración mínima de la pieza, obra o fragmento que se presente debe ser de 15 (quince) minutos.
- Un único responsable artístico deberá efectuar la inscripción por cada pieza, obra o fragmento que se postule.
- Por consultas, los interesados podrán comunicarse con la organización de Danza en Red a través del correo electrónico de AATDa Rosario: festivaldanzaenred@gmail.com
- La postulación se realiza mediante el siguiente enlace:

<https://forms.gle/5xHQyex8Qz9dj7BJ9>

6. SELECCIÓN

- La curaduría y selección de propuestas escénicas estará a cargo de AATDa Rosario.
- Se tendrá en cuenta la pluralidad de lenguajes, disciplinas y estilos participantes.
- Al momento de evaluar los proyectos, y en caso de considerarlo necesario, la organización podrá convocar la participación de un jurado externo a la misma.
- Se tendrá en cuenta la viabilidad de las piezas, obras o fragmentos en relación a la adecuación de los protocolos sanitarios vigentes.
- Los resultados de la convocatoria serán comunicados al responsable de la inscripción a través del correo electrónico que declare en el formulario. Una vez establecida dicha comunicación, se publicarán los resultados en las redes sociales de AATDa Rosario y en la página web del Teatro Municipal La Comedia.
- Además de los artistas seleccionados para participar del festival Danza en Red III, se realizará una selección suplente (por orden de mérito) a la que se recurrirá en el caso de ser necesario.
- Están exceptuados de la presente convocatoria los elencos pertenecientes a las instituciones estatales.

7. IMPREVISTOS

- En caso de que el festival deba ser suspendido por causas de fuerza mayor o cambios en las restricciones sanitarias frente a la actual pandemia por SARS- CoV-2, los organizadores podrán suspender o realizar cambios en la programación y/o en la modalidad del festival para adaptarse a cualquier contingencia o las nuevas disposiciones sanitarias que se comuniquen desde el gobierno nacional, provincial o municipal.
- La organización del festival se reserva el derecho a modificar las bases, anunciando a través de sus redes y web toda posible modificación realizada, como única vía de comunicación con los interesados/inscritos a este efecto. Toda circunstancia no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por la organización del festival Danza en Red.

8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El solo hecho de presentarse a la convocatoria implica por parte de quienes se postulan la aceptación de todas las normas del presente reglamento.

ANEXO A

SOBRE EL ESPECTÁCULO, ARTISTAS, TÉCNICOS Y COLABORADORES:

- a) Al ingreso a la sala/teatro/espacio, artistas, trabajadores y colaboradores deberán ser controlados con medición de temperatura, desinfección de manos con alcohol al 70% y deberán firmar la declaración jurada de síntomas.
- b) No podrán ingresar sin tapabocas y deberán usarlo durante toda la jornada.
- c) Se deberá respetar la distancia mínima de 1,5 (uno y medio) en toda la jornada.
- d) Se recomienda evitar las comidas colectivas (meriendas, almuerzos, etc.) del personal y priorizar la utilización de viandas individuales y descartables.
- e) Los camarines podrán ser compartidos por los artistas siempre que se respete la distancia mínima establecida o ampliando el horario de citación previa a cada función o concierto, para establecer turnos. Se permitirá una persona cada 2,25 metros cuadrados y todos deberán usar tapabocas.
- f) Los espectáculos deberán tener una duración inferior a 90 (noventa) minutos.
- g) En caso de contemplar una jornada con más de un show, que implique recambio de público, se deberá establecer un plazo de 90 (noventa) minutos entre la salida de los espectadores de la primera función y el comienzo de la segunda. Este tiempo será utilizado para ventilación, limpieza y desinfección del espacio.
- h) No está permitido que el público suba al escenario.

Antes de la función

- a) Los artistas usarán tapabocas hasta el momento previo a ingresar a escena y al momento posterior.
- b) Al momento de la colocación del micrófono, además del tapabocas (que usará todo el tiempo) el sonidista deberá utilizar máscara facial. Antes y después, deberá lavarse las manos con agua y jabón, alcohol en gel o solución de alcohol al 70%. Los micrófonos utilizados serán nominados por nombre de artista y serán desinfectados diariamente según las recomendaciones del fabricante.

Durante la función

- a) Únicamente quienes actúan sobre los escenarios (teatro, danza, música, etc.) están eximidos de utilizar mascarillas, solo durante el transcurso de sus actuaciones. Se sugiere que, en la medida de lo posible, los artistas en escena guarden distanciamiento físico con sus colegas.
- b) Los artistas, que durante los ensayos y/o la actuación no puedan desarrollar su rol respetando en todo momento el distanciamiento social mínimo establecido, como así tampoco puedan utilizar Elementos de Protección Personal en escena, debido a la especificidad del proyecto y/o de ciertas escenas de la obra artística, podrán interpretar dichas escenas sin mantener la distancia física mínima ni utilizar EPP siempre y cuando estas escenas impliquen exclusivamente cruces fugaces, interacciones físicas o interpretativas de corta duración, menos de un minuto, sin frontalidad cara a cara y cuyas características no coincidan con la definición de “contacto estrecho” del Ministerio de Salud de la Nación.
- c) En caso de artistas musicales, evitar colocarse enfrentados uno del otro y asignar marcas que permitan identificar dónde se coloca cada músico respetando el distanciamiento mínimo obligatorio.
- d) Se sugiere incorporar el uso de alcohol en gel en escena.
- e) Cuando los artistas tengan que realizar un cambio de vestuario, deberán usar gabinetes individuales, y en lo posible, sin intervención del vestuarista.
- f) El equipamiento técnico y cualquier otro elemento de trabajo deberá ser manipulado solo por los empleados técnicos que realicen la operación, ya que debe intervenir la cantidad mínima de personal. En las situaciones en que se requiera mover equipamiento entre dos personas, se deberá utilizar la máscara facial además del tapabocas.
- g) Se deberá proceder a la limpieza y desinfección de todos los elementos (materiales técnicos, utilería y de escena) luego de cada función. En el caso de instrumentos musicales, se sugiere la desinfección antes y después del uso en escena, a cargo del músico.